

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
Contratación

Expte. N° 7/1989

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día **cinco de marzo de dos mil diez**, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

“Visto el expediente núm. 7/1989 del Área de Contratación relativo a la solicitud para subrogación de los derechos y obligaciones de la concesionaria PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SLU del contrato para la explotación del Aparcamiento Subterráneo Puerta Real y Triunfo, a favor de la empresa ROTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS S.L. UNIPERSONAL, teniendo en cuenta el informe del Responsable de Control de Gestión de Contratos de 15 de febrero de 2010 que obra en el expediente y, de acuerdo con la propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero: Autorizar la transmisión de la rama de actividad de la explotación del Aparcamiento Subterráneo Puerta Real y Triunfo de la mercantil PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.U. a ROTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS S.L.U., que en todo caso resultará subrogada en los derechos y obligaciones de la primera, en lo que se refiere al presente contrato.

Segundo: Poner en conocimiento del presente acuerdo al interesado, al Servicio de Gestión de Tributos y al Servicio de Transporte, señalización y Ocupación de la vía pública.”

Contra el anterior acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el mismo Órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes, o bien, directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro Recurso que estime procedente.

Granada, a 12 de marzo de 2.010
LA SECRETARIA GENERAL, P.D.,
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN

Fd°.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.